



# Cosmetología y Barbería Programa de aprendizaje

## TRABAJA. GANA. APRENDE.

### Información sobre el aprendizaje

El Programa de Aprendizaje es un programa de capacitación aprobado por la División de Normas de Aprendizaje (DAS) y la Junta de Barbería y Cosmetología (Junta) que permite a un aprendiz, llamado aprendiz, ganar un salario mientras estudia para convertirse en cosmetólogo, barbero o electricista bajo la guía y supervisión de un instructor autorizado por la Junta en un establecimiento autorizado por la Junta.

### Requisitos para participar en el programa de aprendizaje

1. Tener al menos dieciséis (16) años de edad y haber completado el décimo grado o su equivalente.
2. Tener un número de seguro social (SSN) o un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) válidos.
3. Tener una identificación con fotografía válida emitida por el gobierno.
4. Comprometerse a trabajar un mínimo de 32 horas y no más de 42 ½ horas por semana de horas de capacitación en el trabajo (OJT). Los aprendices deben completar un mínimo de 3200 horas de OJT durante un período de 2 años.
5. Asistir a clases y completar las horas de capacitación relacionadas (RTH) que proporciona el patrocinador de su programa. Se le exigirá que complete un mínimo de 220 horas durante un período de 2 años.

### Cómo convertirse en aprendiz

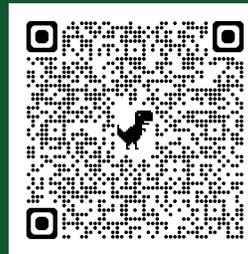
Para comenzar el proceso de convertirse en aprendiz, deberá unirse a un programa de aprendizaje aprobado (también llamado patrocinador del programa). A continuación, encontrará una lista de programas de aprendizaje aprobados.

Todos los programas de aprendizaje cobrarán una tarifa para unirse a su programa. Debe comunicarse con varios programas de aprendizaje y preguntar sobre sus tarifas, qué incluye la tarifa y dónde se imparten las clases de RTH. A menos que el patrocinador del programa haya solicitado y recibido una exención de la Oficina de Educación Postsecundaria Privada (Oficina), esta capacitación NO PUEDE superar los \$2500.00. Si considera que el patrocinador de su programa está cobrando más de \$2500.00 sin esta exención, comuníquese con la Oficina (<https://www.bppe.ca.gov/>) con sus inquietudes.

Complete la clase de capacitación previa al aprendizaje de 39 horas con el patrocinador de su programa. Esta clase le brindará la información necesaria para comenzar su aprendizaje e incluirá salud y seguridad, saneamiento, regulaciones y más.

### Después de completar la clase de capacitación previa al aprendizaje de 39 horas, el patrocinador de su programa le pedirá que complete los siguientes formularios:

1. Solicitud de licencia de aprendiz. Es posible que se le pida que encuentre su propio instructor y el establecimiento donde trabajará. Su instructor debe tener una licencia válida en la misma ocupación que la licencia de aprendiz que está solicitando para supervisar su capacitación y el establecimiento donde se llevará a cabo su capacitación debe tener una licencia de establecimiento válida. Su instructor y su establecimiento no pueden tener multas pendientes, estar en curso o haber tenido acciones disciplinarias previas en los últimos 2 años.
2. Declaración de responsabilidades del instructor. Este formulario debe mantenerse en las instalaciones del establecimiento en el que se le asigna trabajar.
3. Documentos adicionales para registrarlo como aprendiz en California con DAS.



### Orientación

Miércoles 9 de octubre de 2024 a las 10am.  
Parker Community Resource Center  
7929 Ney Ave., Oakland, CA 94605  
Regístrese utilizando el código QR.

**Para obtener más información, llame al  
(877) 417-2218 o envíe un correo electrónico  
a [gebbscadirector@gmail.com](mailto:gebbscadirector@gmail.com)  
[www.greatereastbayapprenticeship.com](http://www.greatereastbayapprenticeship.com)**

**Educación para adultos y carreras  
profesionales en Oakland  
Parker Community Resource Center  
7929 Ney Avenue • Oakland, CA 94605  
(510) 879-1400 • [www.ousd.org/oace](http://www.ousd.org/oace)**